

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/519/2015

06 OCT 2015

2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**

Cuernavaca, Mor., a 5 de Octubre de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FOLIO: 2312

www.morelos.gob.mx

**LIC. BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**

**ACUSE**

En atención a su oficio número SDS/470/2015, recibido con fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"TERCERA CONVOCATORIA PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PRIVADAS O CIUDADANAS QUE HAYAN DESTACADO POR SU TRABAJO Y ESTUDIO EN LA MATERIA PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
06 OCT 2015  
OFICINA DEL C. SECRETARIO

HORA: 14:14

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
06 OCT 2015  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**  
NUEVA VISION  
MORELOS

HORA: 14:08  
FOLIO: 001772

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/vov\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx